

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE
SERVICIO DE ARRIENDO DE BUSES PARA EL TRASLADO DE
PERSONAL DE LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE
CARABINEROS DE CHILE “GENERAL OSCAR CRISTI GALLO”
PARA PRACTICAS DE DESFILE Y CEREMONIA OFICIAL GRAN
PARADA MILITAR 2026.**

I.- DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVIO ADQUIRIR:

ADQUISICIÓN: ARRIENDO DE BUSES.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SERVICIO:

01 UNIDAD:

SERVICIO DE ARRIENDO DE 05 (CINCO) BUSES Y 01 (UN) MINIBÚS PARA EL TRASLADO DE PERSONAL DE LA ESCUELA DE ESPECIALIDADES DE CARABINEROS DE CHILE “GENERAL OSCAR CRISTI GALLO” PARA PRACTICAS DE DESFILE Y CEREMONIA OFICIAL GRAN PARADA MILITAR 2026, conforme Anexo Nro. 1 de Requerimientos Técnicos obligatorio.

PRESUPUESTO DISPONIBLE: \$11.760.000.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ÚLTIMO SERVICIO SE REALIZARÁ EL DÍA SÁBADO 19.09.2026, FECHA QUE NO SE VE REFLEJADA EN EL SISTEMA DE CONVENIO MARCO, POR CORRESPONDER A UN DÍA FESTIVO.

NOTA: Proveedores, adjuntar OBLIGATORIAMENTE firmado el Anexo Nro. 1 de Requerimientos técnicos, ADJUNTAR COTIZACIÓN POR EL MONTO DIARIO Y EL MONTO TOTAL DEL SERVICIO POR TODOS LOS DÍAS.

**II.- LAS OFERTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME A LOS SIGUIENTES
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
REQUERIMIENTO TÉCNICO (adjunta documentación solicitada obligatoria Anexo Nro. 1)	40%
PRECIO	60%

- a) El requerimiento técnico se evaluará conforme al ANEXO Nro. 1 de Requerimientos Técnicos y Carta de Compromiso, el cual debe adjuntar a la oferta debidamente firmado para cumplir el requisito de admisibilidad, aquellos proveedores que cumplan con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados obtendrán un porcentaje de 40%, en tanto los proveedores que no cumplan con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados, obtendrán un porcentaje de 0% quedando automáticamente su oferta desestimada.

- b) La oferta económica tendrá un porcentaje de acuerdo a los precios presentados por los oferentes, el cual se calculará con la siguiente formula, se hace presente que la oferta que supere el presupuesto asignado para la adquisición de los productos será desestimada:

$$\text{Ponderación Precio} = \frac{(\text{TOTAL Oferta más Económica aceptada}) \times 60}{\text{TOTAL Oferta a Evaluar}}$$

- c) **RESOLUCIÓN DE EMPATES:** En caso de producirse un empate entre dos o más ofertas obteniendo porcentajes iguales de los criterios anteriormente detallados, el desempate se efectuará considerando la primera oferta que se encuentre de acuerdo al orden correlativo de cotizaciones recibidas en el portal mercado público.